

Montevideo, agosto 9 de 1972.-

GRAN VICTORIA DE EL SINDICATO

(47)

Con el acuerdo al que hemos llegado en el día de ayer con el Directorio, en lo que se refiere a la aplicación definitiva de la fórmula de aumentos lograda, hemos culminado con una GRAN VICTORIA, una nueva e importante etapa de lucha. TODOS RECORDAMOS cuando en enero, el P. Ejecutivo decretó un aumento del 15% para el presente año agregando que NOS DEBIAMOS CONFORMAR; asumió el nuevo Gobierno del señor Bordaberry y se confirmó lo dicho por el anterior Gobierno, NO HABRIA MAS AUMENTOS para el resto del año, y a pesar de que ya se había publicado una escala de sueldos menor, NUESTRA LUCHA HA DETERMINADO LA SIGUIENTE.

ESCALA DE SUELDOS

Grado	ACTUAL sueldo +R. Comp. + \$6.000	AUMENTO a partir del 1/7/72	TOTAL	HORARIO DISCONTINUO Y TURNOS		
				ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
4	30.700	8.600	39.300	40.550	11.900	52.450
5	31.600	8.750	40.350	41.800	12.050	53.850
6	32.500	8.900	41.400	43.100	12.250	55.350
7	33.850	9.150	43.000	44.700	12.250	56.950
8	35.200	9.450	44.650	46.350	12.300	58.650
9	36.550	9.450	46.000	47.950	12.450	60.400
10	37.900	9.500	47.400	49.900	12.700	62.600
11	39.500	9.500	49.000	52.650	13.300	65.950

29.550

29.250

27.350

28.400

Retrib.

Com Pl.

12	41.500	9.500	51.000	29.500	26.500	56.000	14.100	70.100
13	43.500	9.500	53.000	30.600	28.800	59.400	14.900	74.300
14	45.550	9.500	55.050	31.650	28.800	62.800	15.650	78.450
15	47.550	9.750	57.300	31.650	34.500	66.150	16.400	82.550
16	49.700	10.200	59.900	32.900	36.650	69.550	17.100	86.650
17	52.050	10.650	62.700	33.900	39.550	73.450	17.950	91.400
18	54.400	11.100	65.500	35.000	42.300	77.300	18.800	96.100
19	56.850	11.600	68.450	36.150	45.000	81.150	19.600	100.750
20	59.350	12.000	71.350			85.050	20.250	105.300

ATENCION- a) estos aumentos no llevan montepío; b) a los mismos se debe agregar \$100 más por año de antigüedad que tampoco llevan montepío; c) los \$6.000 que pasan a integrarse al sueldo, más los aumentos logrados ahora, SERAN TENIDOS EN CUENTA PARA LA LIQUIDACION DEL 13er. sueldo.- El Consejo Federal ha planteado al Directorio que a mediados del presente mes se liquiden los aumentos correspondientes a julio.-

-o-o-o-o-o-

CONTRIBUCION ESPECIAL- Compañeros: con el esfuerzo de TODOS hemos logrado una importante victoria, cerrando una . . . nueva e importante etapa de lucha, pero la misma no termina aquí, los problemas son permanentes, AHORA a continuación debemos proseguir nuestra lucha para el presupuesto de 1973 y demás problemas; frente a ello es que recurrimos a TODOS los compañeros para que con motivo de cobrar los aumentos logrados con nuestra lucha, efectúen un APORTE EXTRAORDINARIO para la Federación que consistirá en lo siguiente: compañeros que cobran sueldo sin compensaciones: \$500; los que cobran compensación por turnos o que realizan horario discontinuo: \$1.000 y los que perciben compensaciones por trabajar en Refinería u otras: \$1.500. =